



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE CHIAPAS (FOFAE)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)

Página 1 de 10

Fecha: 10/10/2024

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Introducción

Atendiendo a lo establecido por el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cada ente público es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema y en consecuencia de la información que proporciona para la integración de la Cuenta Pública.

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas a los estados financieros de del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas (FOFAE), correspondiente al 30 de septiembre de 2024, con los siguientes apartados:

- Notas de Gestión Administrativa,
- Notas de Desglose, y
- Notas de Memoria (Cuentas de Orden).

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Autorización e Historia

a) Fecha de Creación del Ente Público

Con el decreto No. 141 del 22 de mayo de 1996 se autoriza la creación del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas (FOFAE) como fondo para la distribución de recursos. Con fecha 27 de mayo del mismo año, se suscribió el contrato de fideicomiso entre el Gobierno del Estado y Bancri, S.N.C. en su calidad de Fiduciaria.

b) Principales Cambios en su Estructura

El Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas (FOFAE) no cuenta con estructura propia y ha venido operando con personal de la Secretaría del Ramo desde su creación.

Por otro lado, mediante Decreto 194, publicado en el Periódico Oficial número 30 de fecha 01 de mayo de 2013, se modifica el artículo 5 del Decreto número 141 correspondiente a la creación del Fideicomiso, donde se crea la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas (FOFAE) para la administración, operación y ejecución de los recursos del Fideicomiso, cuyo objeto fundamental fue coordinar el funcionamiento, operación y administración de los recursos del (FOFAE), así como coadyuvar con este en el cumplimiento de su objeto, además de asignar, administrar, planear, vigilar, supervisar y ejecutar todos los recursos que sean destinados en concurrencia al fideicomiso en atención a los convenios de coordinación firmados entre la Federación y el Estado de Chiapas y sus Anexos Técnicos Específicos.

Mediante Decreto No. 20, del Periódico Oficial número 400 de fecha 08 de diciembre de 2018 se da a conocer la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, la cual establece en el artículo 38 fracción XXIX que a la Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca le corresponde, entre otros temas, coordinar el funcionamiento, operación y administración de los recursos del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas (FOFAE) y, coadyuvar en el cumplimiento de su objeto.

Con fecha 31 de Diciembre de 2018 mediante Decreto No. 031, publicada en el Periódico Oficial No. 006 3ª Sección 2ª parte, nuevamente se modifica el artículo 5 del Decreto número 141 correspondiente a la creación del Fideicomiso, se establece que para la administración operación y ejecución del Fideicomiso la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca se apoyará en una Dirección que formará parte de la estructura de la Dependencia



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE CHIAPAS (FOFAE)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)

Página 2 de 10

Fecha: 10/10/2024

citada y tendrá la atribuciones que establezca el Reglamento Interior de la misma, asimismo, establece que los recursos humanos, materiales y financieros, además de los compromisos y procedimientos que a la entrada en vigor del decreto hubiese contraído, tenga asignados o le correspondan, así como las atribuciones y referencias que otras leyes le asignen a la extinta Coordinación Ejecutiva del (FOFAE), serán transferidos, se entenderán conferidos y serán atendidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, a través de la Dirección del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas.

En el decreto No. 141 publicado en el periódico oficial No. 014, 2ª Sección de fecha 29 de enero de 2019, nuevamente se modifica el artículo 5 del Decreto número 141 correspondiente a la creación del Fideicomiso, se establece que la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, contará con un órgano administrativo a nivel Coordinación para la administración, operación y ejecución del Fideicomiso, que para tal efecto dictamine la dependencia normativa correspondiente.

Por lo antes citado, actualmente la administración operación y ejecución del Fideicomiso corresponde a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca a través de la Coordinación del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas (FOFAE).

2.- Panorama Económico y Financiero

La situación económica y financiera del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas (FOFAE), fue aceptable durante el ejercicio; debido a que fueron tomados en cuenta todos los lineamientos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y reglas de operación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y los recursos radicados por el Gobierno Federal y Estatal, fueron erogados de manera adecuada tanto presupuestal, contable y financiera.

3.- Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

El Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas (FOFAE), tiene como objeto social realizar las acciones necesarias para la dispersión oportuna de los recursos concurrentes, como coadyuvante para fomentar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales; integrar e impulsar proyectos de inversión que permitan canalizar recursos públicos y privados al gasto social en el sector rural, enfocado a la producción primaria así como al desarrollo industrial y comercial de la producción agropecuaria, conforme a la reglas de operación de los programas y autorización del Comité Técnico como órgano de máxima decisión.

b) Principal Actividad

- Participar en la integración de los Anexos Técnicos Específicos.
- Administrar los recursos federales y estatales radicados al fideicomiso conforme a los acuerdos del H. Comité Técnico como órgano de máxima decisión.
- Invertir los recursos disponibles del fideicomiso.
- Dispersar los recursos del fideicomiso conforme a los acuerdos del H. Comité Técnico como órgano de máxima decisión.
- Coordinar la integración de los informes de la aplicación de los recursos del Fideicomiso.

c) Ejercicio Fiscal

Ejercicio 2024



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE CHIAPAS (FOFAE)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)

Página 3 de 10

Fecha: 10/10/2024

d) Régimen Jurídico

El Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas (FOFAE); está registrada en el Servicio de Administración Tributaria SAT como persona moral con fines no lucrativos, cuya actividad económica es, asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios.

e) Consideraciones Fiscales del Ente

El Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas (FOFAE), se ubica dentro de las personas morales con fines no lucrativos.

f) Estructura Organizacional Básica

(No Aplica)

g) Fideicomisos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario, y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos de los cuales es parte

(No Aplica)

4.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Se ha observado las disposiciones legales de la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), siendo congruente con la armonización contable en la emisión de los estados financieros.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todas las cuentas que afectan económicamente a al Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas (FOFAE), están cuantificadas en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

c) Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Las bases de preparación de los estados financieros de del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas (FOFAE), aplican los postulados básicos siguientes:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE CHIAPAS (FOFAE)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)

Página 4 de 10

Fecha: 10/10/2024

1. Sustancia Económica	6. Consolidación de la Información Financiera
2. Entes Públicos	7. Devengo Contable
3. Existencia Permanente	8. Valuación
4. Revelación Suficiente	9. Dualidad Económica
5. Importancia Relativa	10. Consistencia

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones

(No Aplica)

e) Para las Entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad; deberán revelar las nuevas políticas de reconocimiento, su plan de implementación, revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

(No Aplica)

5.- Políticas de Contabilidad Significativas

(No Aplica)

6.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

(No Aplica)

7.- Reporte Analítico del Activo

En las reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se definió como vida útil de un activo, al periodo durante el que se espera utilizar el activo, además, se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Con base en estas reglas, los activos del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas (FOFAE), sitúa la valoración de sus bienes tangibles e intangibles aplicando la depreciación y amortización, utilizando el procedimiento establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Las principales variaciones que presenta el activo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, se integra de la siguiente manera:

- La variación positiva por \$ 3,266,829.68, del rubro efectivo y equivalentes se debe principalmente a las inversiones temporales realizadas con el fiduciario banco Santander mediante la compra de instrumentos gubernamentales Stergob, realizadas en el periodo, el cual es mayor en comparación al ejercicio 2023.



8.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

(No Aplica)

9.- Reporte de la Recaudación

(No Aplica)

10.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

(No Aplica)

11.- Calificaciones Otorgadas

(No Aplica)

12.- Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno

Manual de Procedimientos: Nos indica los procedimientos que debemos seguir de forma ordenada en el desarrollo de las actividades; evitando duplicidad de esfuerzos.

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG): Nos establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática en forma razonable y transparente.

Normatividad Contable: Tiene por objeto efectuar el registro contable de los recursos públicos y la preparación de informes financieros de forma armonizada, que dan transparencia para la interpretación, evaluación, fiscalización y entrega de informes; regulando las operaciones contables.

Normas Presupuestarias: Nos indica cómo se ejecuta el gasto público, administrándolo con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para rendir cuentas de los recursos públicos, así mismo contribuir a fortalecer la armonización presupuestaria y contable.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

A través del proceso de armonización contable, se da un cambio trascendental para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, logrando resultados en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas, así como, mantener la liquidez y solvencia económica.

13.- Información por Segmentos

(No Aplica)

14.- Eventos Posteriores al Cierre

(No Aplica)



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE CHIAPAS (FOFAE)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)

Página 6 de 10

Fecha: 10/10/2024

15.- Partes Relacionadas

“No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas”

16.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Con fundamento en el Título III, Capítulo I, Fracción III del Artículo 52 de la Normatividad Contable del estado de Chiapas, que a la letra dice:

“Los rendimientos generados se integrará al patrimonio y las erogaciones que se realicen con cargo a los rendimientos, se realizará con base a lo establecido en las reglas de operación”

Por lo anterior, al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2024, las cuentas de resultados: 4319 Otros Ingresos Financieros, 4399 Otros Ingresos y Beneficios Varios; así como 5599 Otros Gastos Varios, se encuentran incorporadas en la cuenta 3111 Aportaciones, por lo cual, estas cuentas no presentan saldos.

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas (FOFAE), valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Característica de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

ACTIVO

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone el Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas (FOFAE), para la operatividad y la prestación de servicios públicos, éste se integra como sigue:

Circulante

Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes al 30 de septiembre de 2024, asciende a \$ 3,929,596.70 el cual representa el 100 % del total de activo circulante, se integra por la disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pagos del programa en concurrencia. Así mismo se integra de inversiones temporales mediante la compra de instrumentos gubernamentales Stergob y que son utilizados de acuerdo a las necesidades de la operatividad del programa.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE CHIAPAS (FOFAE)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
(Cifras en Pesos)		
CONCEPTO	2024	2023
Bancos/Dependencias y Otros	\$ 131.32	\$ 157.41
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	3,929,465.38	662,609.61
SUMAS	\$ 3,929,596.70	\$ 662,767.02

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos, que son propiedad del fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas (FOFAE); con fundamento en el Título III Capítulo I Fracción III del Artículo 52 de la Normatividad Contable del Estado de Chiapas, los rendimientos generados al periodo que se informa, se integrará al patrimonio, y las erogaciones que se realicen con cargo a los rendimientos, se realizará con base a lo establecido en las Reglas de Operación del Fideicomiso; por lo que, la cuenta de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) no presenta saldos.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública muestra las modificaciones o cambios realizados en la Hacienda Pública, dichas variaciones representan el registro de operaciones de ejercicios anteriores por traspaso de saldos; a la fecha que se informa, la Hacienda Pública refleja un saldo de \$ 3,929,596.70.

Así también, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de movimientos realizados durante el periodo que se informa. A la fecha que se informa la modificación neta positiva al patrimonio es de \$ 3,402,931.78.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
(Cifras en Pesos)		
CONCEPTO	2024	2023
Patrimonio Contribuido	\$ 3,929,596.70	\$ 526,664.92
SUMAS	\$ 3,929,596.70	\$ 526,664.92

Patrimonio Contribuido

Aportaciones

El importe de \$ 3,929,596.70 registrados en la cuenta de aportaciones, se encuentra integrado por \$ 526,664.92 por concepto de aportación inicial, por la cantidad de \$ 131,102,294.00 corresponde a recursos recibidos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y de la Secretaria de Hacienda de acuerdo con el Anexo Técnico de Ejecución para cubrir los fines del fideicomiso en programas de concurrencia.

Con fundamento al Título III Capítulo I Fracción III del Artículo 52 de la Normatividad Contable 2024, se consideró en la cuenta 3111 Aportaciones, el rubro integrado por los ingresos obtenidos por rendimientos generados con un importe de \$ 772,190.70.

✓

✗



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE CHIAPAS (FOFAE)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)

Por otra parte, se reflejan los gastos de las operaciones como: servicios financieros bancarios y comerciales, por un importe de \$ 87,000.00, por la cantidad de \$ 127.838,783.00 correspondiente a los pagos del programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, así como el reintegro de recursos del ejercicio 2023 por \$ 545,769.92, reintegrados a la Secretaría de Hacienda y Tesorería de la Federación, correspondiente al 30 de septiembre ejercicio fiscal 2024.

PATRIMONIO CONTRIBUIDO	NATURALEZA	2024	2023
Aportaciones	Acreedora	\$ 3,929,596.70	\$ 526,664.92
	SUMAS	\$ 3,929,596.70	\$ 526,664.92

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El Estado de Flujos de Efectivo, muestra los flujos de efectivo del Fondo de fomento Agropecuario del Estado de Chiapas (FOFAE), conformado por los elementos básicos: origen y aplicación de los recursos.

Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación

Durante el periodo que se informa, los orígenes y aplicaciones de las actividades de operación, no presentan saldos.

Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión

Durante el periodo que se informa, refleja orígenes de actividades de inversión por \$ 3,402,931.78. Las aplicaciones de actividades de inversión pagadas por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, no presenta saldos, el cual refleja un flujo neto positivo por actividades de inversión por un importe de \$ 3,402,931.78.

Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Durante el periodo que se informa, los orígenes de actividades de financiamiento no presentan saldos. Las aplicaciones de actividades de financiamiento pagadas por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, asciende a \$ 136,102.10, el cual refleja un flujo neto negativo por actividades de financiamiento por un importe de \$ 136,102.10.

Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El incremento neto en el efectivo y equivalentes al 30 de septiembre de 2024 tiene un saldo de \$ 3,266,829.68.

Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio

Las cifras del efectivo y equivalentes al efectivo, al final del ejercicio que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo, es el siguiente:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO		
(Cifras en Pesos)		
CONCEPTO	2024	2023
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 3,929,596.70	\$ 662,767.02

✓
✗



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE CHIAPAS (FOFAE)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)

Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final del efectivo y equivalentes al efectivo, al final del ejercicio del estado de flujos de efectivo, respecto a la composición del rubro de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (Cifras en Pesos)		
CONCEPTO	2024	2023
Bancos/Dependencias y Otros	\$ 131.32	\$ 157.41
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	3,929,465.38	662,609.61
TOTAL	\$ 3,929,596.70	\$ 662,767.02

Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas

Al 30 de septiembre de 2024, no se realizaron adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO
 ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

Con fundamento en el Título III, Capítulo I, Fracción III del Artículo 52 de la Normatividad Contable del estado de Chiapas, que a la letra dice:

“Los rendimientos generados se integrará al patrimonio y las erogaciones que se realicen con cargo a los rendimientos, se realizará con base a lo establecido en las reglas de operación”

Por lo anterior, al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2024, las cuentas de resultados: 4319 Otros Ingresos Financieros, 4399 Otros Ingresos y Beneficios Varios; así como 5599 Otros Gastos Varios, se encuentran incorporadas en la cuenta 3111 Aportaciones, por lo cual, estas cuentas no presentan saldos.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contienen información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar los movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas (FOFAE), sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Al 30 de septiembre de 2024, las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables

No presenta saldos al 30 de septiembre de 2024.

Handwritten marks: a vertical line and a star-like symbol.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE CHIAPAS (FOFAE)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)

Página 10 de 10

Fecha: 10/10/2024

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de Ingresos

Los saldos de los rubros de las cuentas de orden presupuestarias de ingresos del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas (FOFAE), registrados del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024.

(No Aplica)

Cuentas de Egresos

Los saldos de los rubros de las cuentas de orden presupuestarias de egresos del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas (FOFAE), registrados del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024.

(No Aplica)